

## **REGISTRO RETRIBUTIVO**

El registro retributivo o registro salarial tiene por objetivo reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en las empresas, la actual normativa obliga a las empresas a llevar un registro salarial o registro retributivo para garantizar el cumplimiento normativo de forma efectiva y tangible.

Las empresas dejan constancia de los valores medios de los salarios, los complementos (guardias, pluses) y también de las percepciones extrasalarial es (dietas, kms) desagregados por sexo. Algo que permite constatar si se están produciendo o no desigualdades, permitiendo corregirlas en caso que se produzcan.

El registro retributivo deber incluir segregados por sexos:

- 1.-Los valores medios de salarios.
2. Valores medios de complementos salariales (por horas extras, plus guardias...)
3. Valores medios de las percepciones extrasalariales (dietas, kms...)

Además, hay que tener el elemento comparativo por categoría, grupo, puesto trabajo igual en función de la jornada o la hora trabajada. se presentarán también desglosadas por sexo la media aritmética y la mediana de lo percibido por cada uno de estos conceptos para cada grupo y categoría profesional, nivel, puesto o cualquier otro sistema de clasificación. Esta información deberá también estar desagregada en atención a la naturaleza de la retribución, incluyendo salario base, complementos y percepciones extrasalariales, especificando de modo diferenciado cada percepción. Con esta información listada, si se evidencia una diferencia retributiva entre ambos géneros superior al 25%,

la empresa deberá justificar el motivo; no estará fuera de la ley siempre que sea por una razón justificable.

La presentación del Registro retributivo ha de ser anual, debiéndose actualizar cuando se produzcan cambios significativos en la estructura retributiva en la empresa

El registro salarial no tiene por qué incluir el salario individual de cada empleado, bastando con recoger los valores medios de retribución desagregados por sexo para conocer si existe una situación de desigualdad.

Desde el departamento de Cumplimiento de ASSEMP ponemos a su disposición nuestros técnicos especializados para implementar los sistemas de registros retributivos de la forma más sencilla para cubrir todas las necesidades de tu empresa y evitar incumplimientos legales.